



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00062855- -UNC-ME#ESCMB

VISTO:

La nota del orden 18 (N° NO-2023-00095104-UNC-DIR#ESCMB) en la que la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” solicita la designación interina del personal docente que se detalla en el anexo de dicha nota en la asignatura, fecha y horas-cátedra de Nivel Pregrado –anuales y 2º cuatrimestre– (Cód. 228) que en cada caso se indica, caducando la designación si las horas son provistas por concurso; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal al orden 23 y por el Área de Colegios Preuniversitarios al orden 27;

Por ello,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” al personal docente que se detalla en el anexo único de la presente en la asignatura y horas-cátedra de Nivel Pregrado –anuales y 2º cuatrimestre– (Cód. 228) que en cada caso se consigna, desde el día de hoy y hasta la fecha que allí se indica, y reconocerle los servicios prestados en tales funciones desde la fecha de inicio que se señala hasta el día de ayer, caducando la designación si las horas son provistas por concurso.

ARTÍCULO 2°.- El personal en cuestión, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Secretaría de Gestión Institucional.

